



HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.



**REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN
FINANCIERA
EJERCICIO 2017**

Índice.

- 1) **Resumen Ejecutivo**
- 2) **Descripción general del negocio y resultados**
- 3) **Del gobierno corporativo**
- 4) **Perfil de los riesgos**
- 5) **Gestión de capital**
- 6) **Modelo Interno**

1) Resumen ejecutivo

El 4 de abril de 2013 y 19 de diciembre de 2014, fueron publicadas la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y la nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), respectivamente; las cuales, entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Los principales objetivos que se persiguen con las nuevas LISF y la CUSF, se mencionan a continuación:

- a) Lograr mayor precisión en la determinación del Requerimiento de Capital de las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- b) Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- c) Lograr una mejor administración de riesgos.
- d) Lograr una mayor supervisión por parte de la Comisión.
- e) Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.
- f) Establecer la estimación máxima de los activos y la estimación mínima de las obligaciones y responsabilidades.

No obstante que la LISF y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir de enero de 2016:

- a) Criterios contables para la estimación de activos y pasivos
- b) La constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas,
- c) Cálculo de base de inversión, y
- d) Cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

2) Descripción general del negocio y resultados

a) Del negocio y su entorno

Situación jurídica y domicilio fiscal

Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V., (HIR Seguros) cuenta con una personalidad jurídica independiente, empresa 100% mexicana, se constituye el 27 de Agosto de 2002, como una sociedad anónima de capital variable en apego a la legislación mexicana vigente, así mismo se encuentra inscrita en el registro federal de contribuyentes ante el SAT con la clave HSE971027CW2.

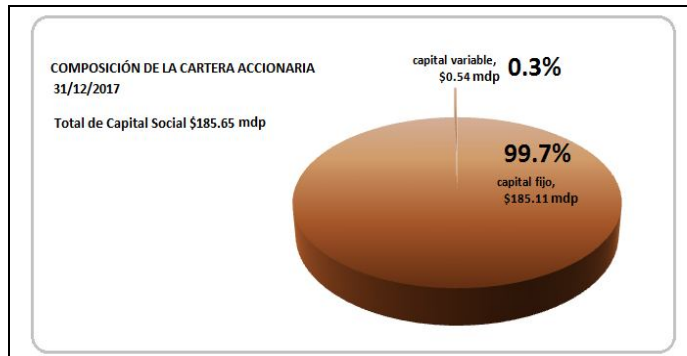
Tiene su origen en 1997 con Seguros DFI. S.A. de C.V., que mediante oficio número 366-IV-6031 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, obtiene autorización para funcionar como institución de seguros especializada en vida, posteriormente en noviembre del año 2000 cambia su denominación a Hartford Seguros, S.A. de C.V., y en 2002 nace **Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, con autorización en la operación de seguros de vida, en 2010 se amplía el objeto social de la compañía para operar también seguros de accidentes personales.

Hir Seguros ubica su domicilio fiscal en:

Av. Insurgentes Sur número 617, piso 4
Colonia Nápoles,
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México,
C.P. 03810

Cartera accionaria

Al 31 de diciembre de 2017, la cartera accionaria de la compañía es de socios mexicanos, el capital social es fijo con un mínimo variable, el capital fijo sin derecho a retiro es de \$185,112,044 pesos, representado por 1,331,979 acciones, el capital variable con derecho a retiro es de \$537,590 pesos, representado por 4,842 acciones.



Clase	Número de acciones	nacionalidad	Descripción	Total
Clase "I"	1,331,979	mexicana	Representativas de capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 185,112,044
Clase "II"	4,842	mexicana	Representativas de capital variable con derecho a retiro	\$ 537,590
Capital Social pagado al 31/12/2017				\$ 185,649,634

fuentes: Información financiera de Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V., al 31/12/2017

Operaciones y ramos autorizados

HIR Seguros, cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda para realizar las siguientes operaciones:

Con oficio número 366-IV-6083 de fecha 14 de noviembre de 1997, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó su autorización para practicar la operación de seguros de vida.

Mediante oficio 366-175/10.-731.1/320469 de fecha 29 de septiembre de 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga a **HIR Seguros**, autorización para practicar la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en el ramo de accidentes personales.

Principales factores positivos o negativos (resultados y balance)

El balance general y el estado de resultados, al 31 de diciembre de 2017, revelan los efectos de la aplicación de los criterios de contabilidad previstos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF.

Los estados financieros descritos a continuación muestran las principales variaciones en los estados financieros de HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Estados Financieros

Estado de Resultados Comparativo por los ejercicios 2017 y 2016.

	2017	2016	var	%
Primas				
Emitidas	976,478,093	964,628,657	11,849,436	1%
(-) Cedidas	30,319,433	34,238,491	-3,919,058	-11%
De retención	946,158,660	930,390,166	15,768,494	2%
(-) Incremento ó (Disminución) de la reserva de riesgos en curso	155,377,999	398,494,579	-243,116,580	-61%
Primas de retención devengadas	790,780,661	531,895,587	258,885,074	49%
Costo neto de adquisición				
Comisiones de agentes	13,553,656	8,944,422	4,609,234	52%
(-) Comisiones por reaseguro cedido	-17,861	-32,127	14,266	-44%
Cobertura de exceso de pérdida	508,440	289,976	218,464	75%
Otros	61,183,139	51,181,041	10,002,098	20%
	75,227,374	60,383,312	14,844,062	25%
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones				
Obligaciones contractuales				
Siniestralidad y otras obligaciones	749,080,567	479,319,229	269,761,338	56%
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro	-24,361,371	-26,608,092	2,246,721	-100%
	724,719,196	452,711,137	272,008,059	60%
Utilidad o (Pérdida) técnica	-9,165,909	18,801,138	-27,967,047	-149%
Resultado de Operaciones Análogas y Utilidad o (Pérdida) bruta	600,000	600,000	0	0%
Gastos de operación netos				
Gastos administrativos y operativos	49,598,744	45,941,713	3,657,031	8%
Remuneraciones y prestaciones al personal	--	--	--	--
Depreciaciones y amortizaciones	1,768,596	1,292,079	476,517	37%
	51,367,340	47,233,792	4,133,548	9%
Utilidad o (Pérdida) de la operación	-59,933,249	-27,832,654	-32,100,595	115%
Resultado integral de Financiamiento				
De inversiones	55,718,143	28,877,716	26,840,427	93%
Por valuación de inversiones	14,105,028	1,015,358	13,089,670	1289%
Por recargos sobre primas	22	543	-521	-96%
Otros	2,114,369	989,812	1,124,557	114%
	71,937,562	30,883,429	41,054,133	133%
Utilidad o (Pérdida) antes de ISR	12,004,313	3,050,775	8,953,538	293%
Provisión para el Impuesto sobre la renta				
Provisión para el pago del Impuesto sobre la renta	--	--	--	0%
Utilidad o (Pérdida) neta del ejercicio	12,004,313	3,050,775	8,953,538	293%

Balance General Comparativo al 31 diciembre 2016 y 2017

Activo	a diciembre 2016	a diciembre 2017	variación
Inversiones	953,836,406	1,127,581,699	173,745,293
En Valores y Operaciones con Productos Derivados	601,202,919	840,481,396	239,278,477
Deudor por Reporto	306,162,768	238,099,376	-68,063,392
Inmuebles (neto)	46,470,719	49,000,927	2,530,208
Disponibilidad:	2,772,676	9,099,078	6,326,402
Deudores:	112,391,867	117,096,399	4,704,532
Reaseguradores y Reafianzadores:	54,525,927	33,035,800	-21,490,127
Instituciones de Seguros y Fianzas	33,664,648	16,942,432	-16,722,217
Importes Recuperables de Reaseguro	18,940,635	15,350,216	-3,590,419
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	1,920,644	743,153	-1,177,491
Otros activos:	9,609,246	3,898,335	-5,710,911
Mobiliario y equipo (Neto)	997,318	205,095	-792,223
Diversos	7,380,704	2,572,516	-4,808,188
Activos Intangibles Amortizables (Neto)	1,231,224	1,120,724	-110,500
Total del Activo	1,133,136,122	1,290,711,311	157,575,189
Pasivo	a diciembre 2016	a diciembre 2017	variación
Reservas Técnicas	1,022,336,212	1,173,044,294	150,708,082
De Riesgos en Curso	918,410,151	1,076,091,359	157,681,208
Para Obligaciones pendientes de cumplir	103,926,061	96,952,935	-6,973,127
Acreeedores	10,273,579	23,293,118	13,019,539
Reaseguradores y Reafianzadore:	30,866,125	11,142,258	-19,723,867
Otros Pasivos	2,392,302	656,422	-1,735,881
Otras Obligaciones	2,392,302	656,422	-1,735,881
Total del Pasivo	1,065,868,218	1,208,136,092	142,267,874
Capital	a diciembre 2016	a diciembre 2017	variación
Capital o Fondo Social Pagado:	185,649,634	185,649,634	-0
Reserva Legal	9,078,395	9,383,472	305,078
Superávit por Valuacion	21,632,196	24,935,197	3,303,001
Resultados de ejercicios Anterior	-152,143,096	-149,397,397	2,745,699
Resultado del ejercicio	3,050,775	12,004,313	8,953,538
Total del Capital	67,267,904	82,575,219	15,307,315
Total Pasivo y Capital	1,133,136,122	1,290,711,311	157,575,189

Las variaciones en el balance general al 31 de diciembre de 2017 comparado contra 2016, se deben principalmente a lo siguiente:

- a) En 2017 las primas emitidas mostraron un incremento de \$11,849,436 pesos, equivalente al 1% respecto del 2016, el principal incremento se observó en los seguros flexibles con \$9,467,266 pesos
- b) La constitución de la reserva de riesgos en curso, incremento el saldo de 2016 en \$157,681,208 pesos, el mayor aporte se refiere a la reserva constituida para los seguros flexibles por \$144,657,520 pesos, situación que se observa en el incremento de inversiones
- c) El costo de adquisición registró un incremento del 25% respecto de 2016, debido principalmente al incremento en las comisiones de algunos negocios de vida grupo.
- d) El costo neto de siniestralidad reflejó un incremento de 60% debido principalmente a la operación de los seguros flexibles.
- e) La operación de reaseguro disminuyó ligeramente, debido a la composición de la cartera, al existir una mayor retención de negocios.
- f) El resultado integral de financiamiento fue beneficiado por el alza en la tasa de interés al pasar de 4.13% promedio en 2016 a 6.71% promedio en 2017, lo que contribuyó a lograr la utilidad de \$12,004,313 pesos en el ejercicio 2017.
- g) Al 31 de diciembre de 2017, se ha constituido una reserva para adeudos de difícil cobro que asciende a \$836,025.

Transacciones significativas con vínculos de negocio o patrimoniales Personas Morales

Durante los ejercicios 2017 y 2016, Hir Seguros, realizó transacciones con su parte relacionada Grupo de Asistencia, S.A. de C.V., como se indica a continuación:

Concepto	Naturaleza de la relación	2017	2016
Ingresos	parte relacionada	262,392.00	262,392.00
Egresos	parte relacionada	22,562,957.00	25,651,260.00
Total		- 22,300,565.00	- 25,388,868.00

Transacciones significativas con Personas Físicas (directivos, accionistas,) dividendos a accionistas y clientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Reserva de dividendos sobre pólizas totalizó, \$40,575,154.37 y \$41,454,344 respectivamente.

Grupo empresarial - estructura legal y organizacional

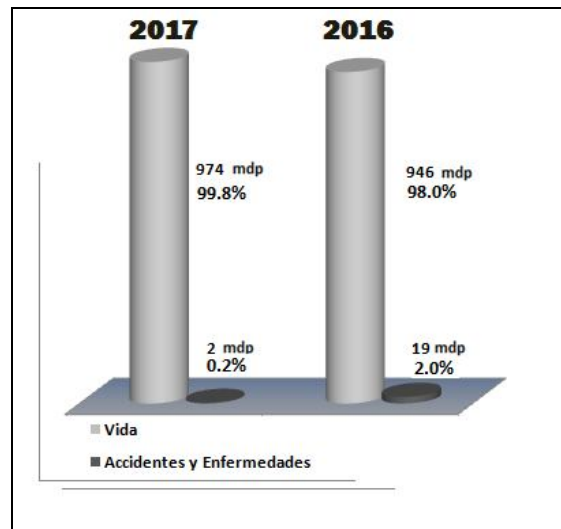
HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., forma parte del grupo empresarial HIR, pero es un ente con personalidad jurídica independiente al resto de las empresas del grupo, con independencia en su administración y toma de decisiones sobre la marcha del negocio.

b) Desempeño de la actividad de suscripción

Emisión por operaciones, ramos y áreas geográficas

La Institución reportó por concepto de prima emitida las cantidades de \$976,478,094 y \$964,628,656 para los ejercicios 2017 y 2016 respectivamente.

En los ejercicios 2017 y 2016, la mayor parte de su cartera se concentra en la operación de vida al representar el 99.8% y 98.0% respectivamente.



	millones de pesos	
Vida	2017	2016
Individual	12	42
Grupo	963	904
Total	\$ 974	\$ 946

La institución obtiene la mayor parte de sus ingresos del ramo de vida grupo por lo que la suscripción de cualquier estado del país, contribuye de manera importante a la prima emitida de la compañía.

En la Ciudad de México se localiza la mayor cartera de vida individual en descuento por nómina, así como la operación de accidentes personales que concentra más del 95% en esta ciudad, derivado de la oferta en accidentes personales escolar y en la cobertura de accidentes personales para viajero a través de asistenciadoras y compañías que tienen su sede en el centro del país.

Para el ejercicio 2017 la institución concentra su emisión de primas en el Estado de México ya que cuenta con la póliza del gobierno de dicho estado, lo cual contribuye a la emisión de la compañía en un 56%, posterior a ello el estado de San Luis Potosí que contribuye con un 34% y finalmente la Ciudad de México con un 6%, el 4% restante se distribuye en el resto del país.

Costo de siniestralidad y adquisición por operaciones y ramos comparativa

La institución concentra su siniestralidad reportada para la operación de Vida: principalmente en los estados de Guanajuato, Estado de México y Jalisco en 21.9%, 9.5% y 10%, respectivamente, así mismo Oaxaca y Ciudad de México contribuyen en 7.7% y 6.7% respectivamente. En la operación de Accidentes Personales más del 43% de la siniestralidad se fue reportada en el Estado de México y 25% en la Ciudad de México. Es importante destacar que la compañía presenta esta información conforme el lugar de ocurrencia del siniestro a diferencia de las primas las cuales se reportan dependiendo del lugar de emisión de las pólizas la cual en caso de las pólizas de grupo es el lugar de residencia del contratante lo que centraliza mas las operaciones para las primas a diferencia de los siniestros.

Comisiones contingentes pagadas

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Al 31 de diciembre de 2017, no existieron pagos de comisiones superiores a los porcentajes de comisión considerados en las notas técnicas de los productos autorizados para la Institución.

c) Desempeño de las actividades de inversión

Criterios de valuación de inversiones

La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generará que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.

Inversiones en valores

- Títulos de deuda:

Con fines de negociación. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda, se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados.

La inversión original de los títulos de deuda se valuará a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no

existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevarán directamente contra los resultados del ejercicio.

Disponibles para la venta. Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, se tiene, una intención distinta a una inversión con fines de negociación en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Estos activos financieros se valúan igual que las inversiones en valores para financiar la operación. El resultado por valuación; así como, su correspondiente efecto por posición monetaria deberán ser reconocidos en el capital contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de deuda disponibles para la venta según corresponda, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período.

- Títulos de capital:

Con fines de negociación. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación se registran a su valor razonable. Las inversiones en acciones cotizadas, se valuarán a su costo de adquisición, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de la valuación se registrarán directamente a resultados.

Disponibles para su venta. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas, se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación incrementará o disminuirá según corresponda a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores de título de capital disponibles para la venta.

- Reportos:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior, se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo. Los activos financieros que la reportadora hubiere recibido como colateral, deberán registrarse como una cuenta de orden.

Cabe destacar que las Instituciones de Seguros sólo podrán participar, en el caso de reportos, como reportadoras.

Régimen de inversiones en valores

De acuerdo a las disposiciones legales, la Institución debe de mantener ciertas inversiones en valores autorizados para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo pagado, el requerimiento de capital de solvencia y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2017, la Institución ha efectuado las inversiones requeridas para cubrir dichas reservas.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Estas inversiones pueden efectuarse en los mercados autorizados por la Comisión y únicamente para fines de cobertura, en este sentido todas las operaciones con productos derivados deberán estar vinculadas a instrumentos financieros afectos a reservas técnicas y al capital mínimo de garantía. Para la celebración de contratos de productos derivados, se deberán cubrir los requisitos de administración, operación y control interno establecidos por la Comisión. Asimismo, dicha Comisión establece las reglas de reconocimiento y valuación aplicables a los instrumentos financieros derivados y a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados.

Al 31 de diciembre de 2017; así como, a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no ha celebrado operaciones en instrumentos financieros derivados.

transacciones significativas con PF (directivos, accionistas,) dividendos a accionistas y clientes

La reserva para dividendos sobre pólizas tiene por objeto reconocer la utilidad a favor de los asegurados y/o contratantes y se determina a través de bases actuariales, considerando la prima devengada en el período, la mortalidad ocurrida y la proporción de gastos erogados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Reserva de dividendos sobre pólizas totalizó, \$40,575,154.37 y \$41,454,344 respectivamente.

Amortización y deterioro de valor de activos tangibles e intangibles e instrumentos financieros

1. Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en inmuebles se integran como sigue:

Concepto	2017	2016
Edificios y construcciones	\$ 8,042,888	8,042,888
Más: Incremento por valuación	45,216,839	41,913,838
Menos: Depreciación acumulada	-17,217,061	-16,444,268
Subtotal	<u>36,042,666</u>	<u>33,512,458</u>
Terrenos	12,958,261	12,958,261
Total	<u>\$ 49,000,927</u>	<u>46,470,719</u>

El cargo al resultado del ejercicio 2017 y 2016 por concepto de depreciación, ascendió a \$772,793 y \$711,627 respectivamente.

2. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el mobiliario y equipo se integra de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mobiliario y equipo	\$ 3,611,616	3,717,104
Equipo de cómputo	5,594,980	5,396,412
Periférico de cómputo	72,180	72,180
Equipo de transporte	247,191	247,191
Subtotal	<u>9,525,967</u>	<u>9,432,887</u>
Menos: Depreciación acumulada	<u>-9,320,872</u>	<u>-8,435,569</u>
Total	<u>\$ 205,095</u>	<u>997,318</u>

El cargo a los resultados del ejercicio 2017 y 2016 por concepto de depreciación, ascendió a \$469,951.

3. Gastos amortizables

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos amortizables se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de establecimiento	\$ 2,930,217	2,930,217
Gastos de instalación	2,491	2,491
Otros	2,335,773	2,335,773
Subtotal	<u>5,268,481</u>	<u>5,268,481</u>
Menos – Amortización acumulada	<u>-4,147,757</u>	<u>-4,037,257</u>
Total	<u>\$ 1,120,724</u>	<u>1,231,224</u>

El cargo a los resultados del ejercicio 2017 y 2016 por concepto de amortización, ascendió a \$110,500 para cada ejercicio.

Inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para actividades de inversión

Para el ejercicio 2017 Hir Seguros, no realizó inversiones en proyectos y desarrollos de sistemas para la actividad de inversión.

Grupo empresarial

Para el desempeño de las actividades de inversión no se realizaron transacciones con empresas partes relacionadas de Hir Seguros.

Ingresos y gastos de operación por tipo, función o asunto, identificando las transacciones con el grupo empresarial.

Los gastos de operación necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa para 2017 y 2016 son los siguientes:

COMPARATIVO DE GASTOS DE OPERACIÓN

CONCEPTO	2017	2016
Honorarios	\$ 10,922,839	7,076,049
Gastos de operación	6,546,650	5,662,542
Rentas	612,790	232,315
Impuestos diversos	14,492,683	13,384,225
Castigos	600,000	210,711
Gastos no deducibles	668,674	722,655
Depreciaciones y amortizaciones	1,768,596	1,292,079
Recuperación de costo de operación	2,871,467	30,277
Total	\$ 51,367,340	47,233,791

Concepto	Naturaleza de la relación	2017	2016
Ingresos	parte relacionada	262,392.00	262,392.00
Egresos	parte relacionada	22,562,957.00	25,651,260.00
Total		- 22,300,565.00	- 25,388,868.00

3) Del gobierno corporativo

a) Del sistema de gobierno corporativo

Descripción del sistema de gobierno corporativo

El Consejo de Administración y la Dirección General son responsables de implementar mecanismos de supervisión y control para el uso de los recursos materiales y humanos que permitan el logro de estrategias y objetivos; para tal efecto se dispone de un Sistema de Gobierno Corporativo que permite una gestión sana y prudente de la actividad, la protección del patrimonio, el uso efectivo de los recursos, y el cumplimiento de la normativa interna y externa

Los principios generales del Gobierno Corporativo de **HIR Seguros**, son:

- ❖ Considera una estructura organizativa transparente, con una clara definición de funciones y responsabilidades.
- ❖ Emisión, revelación y conocimiento de la información a los diferentes niveles de la organización.
- ❖ Identificación y control oportuno de riesgos.
- ❖ Principios éticos y de conducta.
- ❖ Prevención de operaciones ilícitas.
- ❖ Cumplimiento a la normatividad interna y externa.

- ❖ Establecimiento de un sistema de Control Interno.
- ❖ Establecimiento y verificación de políticas y procedimientos explícitos en materia de administración integral de riesgos, auditoría, contraloría interna, función actuarial y contratación con terceros de servicios necesarios.
- ❖ Establecimiento de controles para la revisión anual del sistema por parte del Consejo de Administración.
- ❖ Involucra a todo el personal para fortalecerla cultura de control.

Cambios en sistema de gobierno corporativo

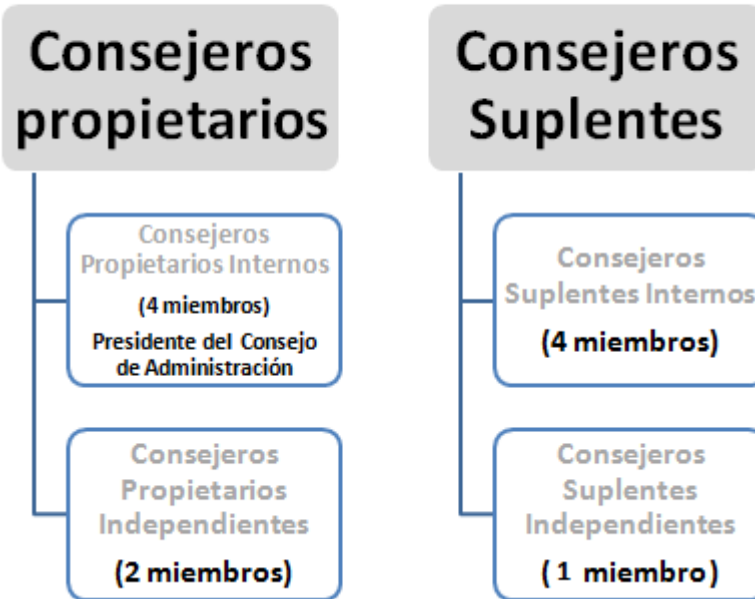
Se dio cumplimiento a lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente a partir del 4 de abril de 2015.

Consejo de Administración y Comités consultivos

La administración de **HIR Seguros**, está encomendada a un consejo de administración ya un director general en sus respectivas esferas de competencia.

El Consejo de administración incluyendo al Presidente, está integrado por 12 miembros bajo la siguiente estructura:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Comités consultivos de HIR Seguros,

- Comité de Auditoría,

Integración	Definición del responsable por ley LISF
Consejero Propietario Independiente	Presidente, voz y voto de calidad
Consejero Propietario	Voz y voto
Consejero Suplente Independiente	Voz y voto
Secretario	no miembro Sin voz ni voto
Director General	Invitado con voz, sin voto
Responsable de Auditoría Interna	Invitado con voz, sin voto

- Comité de Inversiones,

Integración	Definición del responsable por ley LISF
Director General	Presidente, voz y voto de calidad
Responsable del área de inversiones	Voz y voto
Consejero Suplente Independiente	Voz y voto
Consejero Propietario	Voz y voto
Funcionario de alto rango	Voz y voto
Miembro del Comité de Auditoría	Invitado con voz, sin voto
Administración de Riesgos	Invitada con voz, sin voto

- Comité de Comunicación y control, y

Integración	Definición del responsable por ley LISF
Director General	Presidente, voz y voto de calidad
Oficial de cumplimiento	Secretario, voz y voto
Miembro	Voz y voto

- Comité de Reaseguro.

Integración	Definición del responsable por ley LISF
Director General	Presidente, voz y voto de calidad
Responsable del área de reaseguro	Voz y voto
Consejero Propietario	Voz y voto

Grupo empresarial - estructura legal y organizacional

HIR Seguros, pertenece al Grupo Empresarial HIR desde el año 2002.

La Aseguradora, es un ente con personalidad jurídica independiente al resto de las empresas del Grupo Empresarial Hir, con independencia en su administración y toma de decisiones sobre la marcha del negocio.

Remuneración a ejecutivos relevantes

Las remuneraciones a los ejecutivos relevantes son aprobadas por el consejo de administración a través de las sugerencias de despachos especializados en el manejo de Recursos Humanos, quienes basados en estudios de mercado, determinan dichas percepciones.

b) De los requisitos de idoneidad de los directivos relevantes.

Para evaluar la idoneidad de los directivos relevantes, así como de quienes desempeñan otras funciones trascendentes dentro de la institución, **HIR Seguros**, ha establecido una política donde se precisan los requisitos, e impedimentos aplicables a cada jerarquía, siempre bajo los siguientes principios:

- Calidad y capacidad técnica para desempeñar las funciones asignadas,
- Honorabilidad,
- Historial crediticio satisfactorio,
- Cumplimiento al Código de Ética de la institución

c) Del sistema de administración integral de riesgos.**Estructura y organización del sistema administración integral de riesgos:**

El Consejo de Administración nombro al funcionario encargado de la misma, quien reportará directamente al director general de la Institución, como se muestra en la siguiente estructura



Estrategia de riesgo y políticas que garantizan el cumplimiento de límites de tolerancia al riesgo

El área de administración de riesgos cuenta con límites propuestos y aprobados por el Consejo de Administración los cuales son vigilados continuamente lo cual permite dar cumplimiento a los mismos, así mismo los manuales y políticas cuentan con diversos límites para la suscripción de riesgos y la homogenización de los mismos, como políticas de suscripción, políticas de autorización, políticas de nuevos productos y límites máximos de retención, en adición a los límites y matrices de riesgos establecidos de forma general por el área de administración de riesgos.

Otros riesgos no contemplados en el RCS

Algunos riesgos que deben vigilarse y considerarse que no se encuentran el cálculo de RCS son riesgos de volumen en la cartera, derivado de que dicho volumen puede poner en riesgo la cobertura de los gastos de operación de la compañía, riesgo en la caducidad o en la hipótesis de cálculo en las primas de tarifa y riesgos por garantía en tasas de interés, dichos riesgos pueden ser recogidos en las reservas pero se deberá hacer

seguimiento de ellos y hacer estudios por si fuese necesario incorporarlos como requerimientos de capital.

Alcance y frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y directivos relevantes.

Los informes se entregan trimestralmente considerando en ellos, la exposición al riesgo global por área de operación y por tipo de riesgo, así como los resultados de la función de auditoría interna, el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos; así como las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos, y los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

d) De la autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales (ARSI).

Descripción general

De conformidad con la Circular Modificatoria 9/16 de la Única de Seguros y Fianzas, publicada el 23 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor el pasado 24 de mayo, y a través de la cual se adicionan las Disposiciones Transitorias Septuagésima Primera y Septuagésima Segunda a la CUSF, se presentó el informe del avance para dar cumplimiento a las disposiciones por parte de Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Descripción general de revisión y aprobación del ARSI

Por lo anterior se ha presentado un informe de avance al tercer trimestre del 2017, el cual fue aprobado por el Consejo y se gestionó de la siguiente forma:

Descripción general de la forma en que la institución ha determinado sus necesidades de solvencia

La ARSI se ha integrado de manera satisfactoria en los procesos de la Institución, a través de la instalación de políticas y procedimientos necesarios para gestionar los riesgos, además de implementar los controles que permiten mitigar los riesgos a los que está expuesta la Institución.

La institución determina sus necesidades de solvencia en primer grado mediante los requerimientos de la regulación, Requerimiento de Capital de Solvencia y Capital Mínimo Pagado buscando cumplir con la definición “Condición Financiera Satisfactoria” establecida en la regulación vigente, así como en los resultados de operación esperados presentados y aprobados por el Consejo de Administración. Los RCS actuales de la compañía se determinan con la fórmula estándar de la CNSF y el capital mínimo pagado se cubre de acuerdo al capital pagado computable determinado en apego a la regulación vigente, los requerimientos de capital y de solvencia así como las necesidades de solvencia futuras son evaluados a través de pruebas de solvencia dinámica efectuada durante 2017, la cual establece que la condición financiera es satisfactoria y que derivado de la estructura de portafolio, compañía y resultados de la misma se puede prever que mientras el resultado de la compañía sea positivo la condición financiera satisfactoria de la institución no cambiará ya que el RCS permite casi incrementar en un 50% el portafolio de riesgos sin poner en riesgo su cobertura.

Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente.

El Área de Administración Integral de Riesgos, así como las involucradas en la elaboración del ARSI, tienen documentados los procesos de elaboración y resultado del avance entregado a la CNSF.

En 2013 se elaboró la primera prueba de solvencia dinámica con modelo actuarial propio como parte de las funciones actuariales, asimismo dicha prueba se actualizó en 2014 y 2015, de donde se desprende la situación financiera de la compañía a cada corte y los siguientes 5 años, así mismo se evaluó el efecto que tendría dicha condición financiera ante aspectos adversos concluyendo que dicha condición era satisfactoria en el escenario base y destacando que en alcances parciales de venta nueva la condición financiera de la institución se vería comprometida al punto de requerir aportaciones de capital para no incurrir en faltantes en la cobertura de capital, dichos resultados fueron incorporados a informes con el detalle de los cálculos, las recomendaciones y opiniones que se desprendieron de las pruebas correspondientes.

Para la prueba de solvencia dinámica correspondiente al 2017, derivado del marco regulatoria a esa fecha, se determino un informe cualitativo respecto a la condición financiera satisfactoria de la compañía la cual fue favorable, condicionada al cumplimiento del presupuesto de primas y gastos, fueron incorporados a dicho informe las recomendaciones, premisas, alertas y opiniones que se desprendieron del análisis realizado.

En el primer semestre de 2017 fue realizada y presentada a Consejo de Administración la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD), incorporando la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y todos los aspectos normativos vigentes conforme a Solvencia II, y los impactos que el estrés definidos en la prueba afectaría la condición financiera de la institución en el Capital Mínimo Pagado (CMP), el RCS y el resto de sus

obligaciones, por lo que se proyectó Estados de Resultados, Balance General, los Fondos propios Admisibles y la cobertura de las obligaciones de la compañía, dando como resultado que la condición financiera de la compañía era satisfactoria a dicha prueba, los resultados, las recomendaciones, premisas, alertas y opiniones fueron incorporadas al correspondiente informe.

Durante el 2017 el área técnica y la función actuarial han apoyado en la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) conforme al modelo estatutario sin observar faltantes a la cobertura del mismo o variaciones importantes en el mismo, así mismo se informa que aún no existe una iniciativa para el desarrollo de un modelo propio para la determinación del RCS, aunque se debe valorar la posibilidad.

e) Del sistema de Contraloría Interna.

Sin perjuicio de la responsabilidad del Director General en la operación del sistema de contraloría interna, **HIR Seguros**, cuenta con un responsable de la Contraloría Interna, quien es el responsable de realizar todas las actividades necesarias relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de las medidas y controles que propicien el cumplimiento de toda la normatividad interna y externa que sea aplicable a la institución.

La función de contraloría interna de **HIR Seguros**, de acuerdo a lo que dispone la Ley cuenta con los procedimientos administrativos y contables, un marco de control interno y mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Institución.

Es responsabilidad de esta función, la comprobación de las actividades de **HIR Seguros**, Así como proporcionar al Consejo de Administración y a la Dirección General los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de todas las disposiciones normativas aplicables, así como las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Institución, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Se cuenta con un manual del sistema de contraloría interna en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.

f) De la función de Auditoría Interna.

HIR Seguros, cuenta con un responsable interno para ésta función, el cual es independiente de las funciones operativas, pero forma parte de la estructura organizacional.

El área de Auditoría Interna es la encargada de revisar periódicamente, en línea directa con el Consejo de Administración que:

- Se apliquen de manera adecuada, las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de las operaciones de la Institución.
- Qué se cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le son aplicables a la Institución, y
- Qué el Sistema de Contraloría Interna funcione correctamente, sea consistente con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia y sea suficiente y adecuado para la actividad de la Institución.

Presenta periódicamente al mismo Comité de Auditoría los informes de su gestión, esto se hará cuando menos cada tres meses. Los resultados y recomendaciones de la Función de Auditoría interna, serán notificados al Consejo de Administración y a la Dirección General, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

Se cuenta con un manual del sistema de auditoría interna en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.

g) De la función Actuarial.

HIR Seguros, cuenta con un área interna actuarial, y un responsable de la función actuarial.

Las principales funciones están contenidas en el

- Coordinar las labores actuariales de diseño y viabilidad técnica de los productos.
- Coordinar el cálculo y valuación de reservas técnicas.
- Verificar la adecuación de las metodologías y modelos, así como las hipótesis empleadas para las reservas técnicas.
- Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y calidad de los datos utilizados para el cálculo de las reservas técnicas.
- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior.
- Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre el cálculo de las reservas técnicas.
- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la Política de Suscripción de riesgos, así como la idoneidad de los contratos de reaseguro y los mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades.

Esta área es responsable de la planeación y procedimientos de la función actuarial efectiva y permanente de **HIR Seguros**, dando cumplimiento a las obligaciones antes indicadas y demás a su cargo en términos de Ley.

Se cuenta con un manual de la función actuarial en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.

La Dirección Técnica Actuarial desde el 17 de diciembre de 2012 fue ocupada por un actuario con la experiencia en las diferentes áreas de dicha dirección, el cual cuenta con 5 certificaciones necesarias para certificar las operaciones de la institución, en los rubros de desarrollo de productos, reservas y solvencia dinámica, así mismo se ha implantado en el área actuarial un programa continuo que garantice que los actuarios

cuenten con los títulos y certificaciones necesarios para el ejercicio de la profesión, dicho actuario fue designado por el consejo de administración como el responsable de la función actuarial basado en su trayectoria y desempeño con la institución en 2017. En el mes de mayo del 2018, el Consejo de administración aprobó el informe anual del 2017 del responsable de la función actuarial, de conformidad con la disposición 3.5.6 de la CUSF.

Las áreas que dirige dicho responsable con las áreas de: Suscripción, Reaseguro, Desarrollo de Productos y Reservas, así mismo el encargado de la función actuarial rinde informes y pronunciamientos conforme al marco normativo de solvencia II, lo anterior en conjunto de la responsabilidad del Consejo de Administración de nombrar la figura de la función actuarial permite garantizar la continuidad y efectividad de la misma función.

Así mismo como parte del presente Informe se comunican los pronunciamientos de la función actuarial hechos durante del 2017 hacia el Consejo de Administración:

Conforme a la Disposición 3.5.6 contenida en el Capítulo 3.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, como responsable de la Función Actuarial de HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V. designado por el Consejo de Administración he desarrollado el presente informe respecto a la Función Actuarial correspondiente al ejercicio 2017 y primer trimestre de 2018, en apego a las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas contenidas en el Capítulo 3. Asimismo, me he desempeñado como responsable de la Función Actuarial de dicha institución para la operación de Vida y Accidentes Personales desde el 17 de diciembre de 2012 y en apego a las regulaciones vigentes fui designado por el Consejo de Administración como tal desde abril de 2015, las actividades realizadas en el ejercicio 2015 y a marzo de 2018 así como los pronunciamientos propios de dicha función en la institución se incluyen dentro del presente informe.

NOMBRE: Act. Ronnie Flores Bazán.

No. DE CEDULA PROFESIONAL: 5468170

No. De Certificación 1292

Pronunciamiento respecto a productos

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numeral I se analizó el diseño y la viabilidad técnica de los productos actualmente comercializados, concluyendo lo siguiente:

- Las hipótesis técnicas utilizadas en el desarrollo e implementación de los productos son prudenciales y permiten asumir suficiencia en los productos, respecto a los riesgos de suscripción.
- Los productos y notas técnicas se apegan a estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y en apego a las regulaciones vigentes.
- Los productos registrados y comercializados permiten una flexibilidad a través de parámetros en gastos de adquisición, administración, utilidad y descuentos, para alcanzar diferentes costos y hacer una suscripción adecuada por negocio, en el caso de Vida Grupo por experiencia y en el caso de venta masiva a través de hipótesis por cada tipo de negocio.
- Aún cuando los productos son viables y se asumen suficientes, es importante revisar la rentabilidad de cada producto y cada canal o negocio, debido a la flexibilidad comentada en el punto anterior.

En conclusión los productos son viables en su modalidad estándar y a necesidad de la institución presentan descuentos y parámetros flexibles para la suscripción de negocios particulares.

Pronunciamiento respecto a reservas

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Números II, III, IV, V y VI de la CUSF se analizó la valuación de reservas, los modelos propios para su determinación y la información utilizada en sus valuaciones, concluyendo lo siguiente:

- Las hipótesis técnicas utilizadas en el cálculo y el desarrollo de los modelos correspondientes son adecuados debido a que fueron determinados en base a la experiencia de la institución.
- Las hipótesis y modelos antes mencionados son prudentiales debido a las mejoras que la institución presenta en los últimos años, lo que en el caso de vida grupo generan una sobre estimación de reservas debido a que dichas mejoras y actualizaciones se verán reflejadas con el tiempo.
- La valuación de las reservas y notas metodológicas de las mismas se apegan a estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y en apego a las regulaciones vigentes.
- Las segregaciones realizadas a la cartera y modelos propios de las mismas reflejan en buena medida las obligaciones de la compañía y en algunos casos por encima de las expectativas de la institución respecto a la siniestralidad esperada, por lo que las adecuaciones, segregaciones hechas a modelos generales fueron hechos correctamente y cuidando la suficiencia al momento de su aplicación.
- La información utilizada para la determinación de la reservas técnicas fue suficiente, oportuna, relevante y con la calidad necesaria para su correcta determinación, no obstante se deberá dar seguimiento en las aéreas de operaciones y sistemas en mantener el mismo estándar, así mismo a la institución se deberá evaluar continuamente el cambio a sistema anualizado de valuación y contabilización para verificar su correcta implementación.
- Los resultados obtenidos por los modelos y valuaciones se han sometido a un contraste con los resultados reales obtenidos en ejercicios anteriores a través de Backtesting incorporados al desarrollo y notas técnicas de las metodologías propuestas aún cuando los modelos e hipótesis fueron recogidos de la experiencia, observando en mayor parte dicho contraste satisfactorio y en los casos que no fue así las diferencias encontradas son consecuencia del tipo de métodos y la inestabilidad de la cartera la cual como resultado trae sobre estimaciones de las obligaciones por lo que de manera prudencial se dan por buenas dichas diferencias.
- Finalmente y en conclusión de lo anterior las reservas técnicas de la institución presentan un muy buen grado de confiabilidad y razonabilidad para hacer frente a las obligaciones de la compañía.

Pronunciamiento respecto a política general de suscripción

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numeral VII de la CUSF se concluye lo siguiente:

- La política de suscripción es prudencial y ha mejorado el resultado de la institución.
- El crecimiento de la cartera ha sido lento pero se observa sustentable, aún cuando hay negocios que de manera particular podría presentar desviaciones en general los ramos y operaciones presentan un resultado satisfactorio.
- Se deberá mantener los mecanismos de suscripción, evaluación y cotización, así como el comité de suscripción de cada negocio.
- El concepto de gastos de administración deberá no sea establecido como parámetro fijo debido al tipo de cartera de la institución y el volumen de la misma.
- Aun cuando los resultados técnicos son satisfactorios se advierte que una política demasiado endurecida puede en perjuicio resultar en una contracción de la cartera, situación que de manera indirecta puede causar efectos adversos a la condición financiera de la institución al no alcanzar el volumen mínimo para hacer frente a sus gastos de operación o al no contar con el volumen adecuado para que las estimaciones de la cartera sean confiables y se genere la mutualidad necesaria para dispersión de riesgos.

Pronunciamiento respecto a la idoneidad de los contratos de reaseguro

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numeral VIII de la CUSF se concluye lo siguiente:

- Los contratos de reaseguro con los que cuenta actualmente la institución, son adecuados para el tipo de cartera y riesgos que suscribe, se encuentran dentro de los límites máximos de retención y aun cuando no explotan la capacidad máxima de retención de la compañía, controlan de manera correcta las posibles desviaciones por severidad.
- La institución mantienen un control adecuado entre la suscripción de riesgos y la colocación de dichos riesgos ante el reasegurador, se deberá mantener cuidado con los cúmulos que se puedan presentar.

- Se deberán analizar continuamente los resultados de los contratos y simular incrementos de retención para explotar la capacidad de suscripción de la compañía.
- Se deberá buscar un contrato especial para cubrir riesgos de pólizas ya que el contrato automático en diversas ocasiones no permite suscribir grupos con más del 10% de pólizas y la demanda comercial de estos seguros va en aumento, dejando sólo la opción de facultarlos lo cual genera diversidad de costos y problemas de tiempos en la colocación.

h) De la contratación de servicios con terceros.

El responsable de esta función, tal como lo señala la normatividad, es el Director General, quien la delega en el responsable del área jurídica de la institución.

Las políticas y procedimientos de contratación de servicios con terceros permiten garantizar que las funciones operativas relacionadas con las actividades de **HIR Seguros**, sigan cumpliendo con las obligaciones previstas en la Ley.

Dichas políticas y procedimientos son evaluadas periódicamente para que se actualicen con las modificaciones necesarias, de tal forma que se asegure un control efectivo de los servicios contratados.

Se cuenta con un manual de la contratación de servicios con terceros, en el que se detallan las funciones y responsabilidades del área.

4) Perfil de riesgos

a) De la exposición al riesgo

Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo.

Se identifican los procesos claves de la institución, y las posibles fuentes de riesgos internas y externas, generando matrices y mapas de riesgo; que son herramientas que nos permiten identificar ordenada y sistemáticamente un conjunto de factores que pueden dar origen a hechos negativos, se categoriza la presencia de los riesgos, y se prevén sus posibles daños. Las técnicas de recolección y tratamiento de datos se efectúan de diferentes formas, tales como; entrevistas, revisión documental, muestreo para obtener los parámetros para la evaluación de riesgos establecidos dentro del manual de Administración Integral de Riesgos.

Para los riesgos que no sean cuantificables se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno

Desagregación de los riesgos en el cálculo del RCS.

La compañía no hace una desagregación distinta a la que la formula general hace, si bien tiene segregaciones adicionales en los cálculos de los mejores estimadores BEL para sus reservas al momento del cálculo de RCS no hay segregaciones adicionales a las previstas en la ley.

Se ha detectado que la exposición al riesgo de la Institución ha disminuido respecto al año anterior, reflejando un decremento más significativo en el riesgo operativo, debido a la implementación de políticas, procedimientos

y controles que permiten identificar, mitigar y disminuir el riesgo al que está expuesta la Institución.

Para la administración de actividades que puedan originar riesgo operativo, la Institución ha implementado acciones de control dentro de sus áreas operativas , quienes han proporcionado al área de Administración de Riesgos sus manuales operativos que contemplan los objetivos, políticas y procedimientos indicados para controlar los riesgos a los que está expuesta la Institución, los cuales permiten vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar dar seguimiento e informar sobre los distintos riesgos.

Naturaleza de la exposición al riesgo y su comparación con el año anterior

Se ha detectado que la exposición al riesgo de la Institución ha disminuido respecto al año anterior, reflejando un decremento más significativo en el riesgo operativo, debido a la implementación de políticas, procedimientos y controles que permiten identificar, mitigar y disminuir el riesgo al que está expuesta la Institución.

Administración de actividades que pueden ocasionar riesgo operativo

Para la administración de actividades que puedan originar riesgo operativo, la Institución ha implementado acciones de control dentro de sus áreas operativas , quienes han proporcionado al área de Administración de Riesgos sus manuales operativos que contemplan los objetivos, políticas y procedimientos indicados para controlar los riesgos a los que está expuesta la Institución, los cuales permiten vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar dar seguimiento e informar sobre los distintos riesgos.

b) De la concentración del riesgo

El riesgo de concentración de suscripción por zona geográfica y contratantes o canal de distribución, puede tener efectos adversos incrementando la probabilidad de desviación en la frecuencia de siniestros y de manera indirecta incrementando la probabilidad de desviación en la severidad, ambos aspectos por el esquema de reaseguro y política de dispersión de riesgos, ya que el primer riesgo se mitiga a través de contratos catastróficos que permiten la recuperación de siniestros en eventos con más de 2 riesgos realizados lo que generalmente es lo que propicia desviaciones en la frecuencia y el segundo con la parte de excedentes que regula la severidad retenida de la compañía. No obstante uno de los aspectos del riesgo de suscripción que no mitiga el esquema de reaseguro es el derivado de la concentración en negocio, contratante, canal de ventas, etc. y que pueda derivar en la no renovación o cancelación de negocios que representen más del 10% de la contribución técnica o riesgos expuestos, lo que puede derivar en una contracción de cartera que ponga en riesgo la condición financiera de la institución, derivado de que:

- El 100% de los productos de seguros comercializados por la compañía son temporales a un año lo que incrementa el riesgo de cancelación y mantiene constante el de no renovación de pólizas o mercados rentables
- El volumen de la cartera actual es suficiente para el pago de los gastos de operación de la compañía, lo cual no deja mucho margen de contribución al capital contable de la compañía en cada ejercicio.
- El sobrante en RCS es adecuado y la estructura de los Fondos Propios Admisibles permite asumir contracción de cartera sin riesgo de faltante en adición de que la contracción de cartera reducirá los RCS, sin embargo el Capital Pagado Computable a la fecha la estructura de activos que lo sustentan, genera una dependencia directa del resultado de la compañía para la cobertura del Capital Mínimo Pagado por ley, en conjunto a que los gastos fijos de la compañía están

cubiertos en poco con el resultado de la operación, hace que una contracción de cartera o una falta de crecimiento de la misma ponga en riesgo la cobertura de dicho capital o disminuya rápidamente el sobrante actual registrado.

c) De la mitigación del riesgo

En general y casi en su totalidad las prácticas de mitigación de riesgos son mediante el reaseguro atendiendo los aspectos siguientes:

- Captación de riesgos, la oportuna valoración y colocación de los riesgos que se encuentran en proceso de suscripción, así como la política de no emisión sin colocación de reaseguro, hace que la compañía no solo tenga cubiertos los riesgos dentro del esquema general de reaseguro propuesto para la operación, sino que permite la valoración del reasegurador y tomar opinión de dichos riesgos antes y al momento de su incorporación al portafolio.
- Mitigación en la probabilidad de desviación en la frecuencia esperada de siniestros, en adición a valorar escenarios adversos en la suscripción de los negocios y el evaluar los negocios con y sin el efecto del reaseguro, la compañía mitiga los riesgos de desviación en la severidad a través de extra primas para subnormalidades en riesgos en concordancia con los reaseguradores con los que se trabaja y colocan los riesgos, así como a través de contratos catastróficos en primer punto el contrato anual automático catastrófico cubre la mayoría de riesgos ya que ampara el 100% de los riesgos incluidos en los contratos automáticos, no obstante si se suscriben negocios en donde se observen cúmulos conocidos o concentración derivado de la ubicación, operación o tipo de riesgo y dichos negocios no están amparados dentro del contrato automático se coloca el riesgo en un contrato facultativo y en adición se genera un contrato catastrófico particular para dicho negocio, disminuyendo así casi en su totalidad el riesgo de desviación en frecuencia que en su mayoría puede desviarse fuertemente por acumulación de riesgos y/o eventos catastróficos (naturales y no naturales) que realicen 2 o más riesgos en un solo evento.

- Mitigación en la probabilidad de desviación en la severidad esperada en los siniestros, en adición a valorar escenarios adversos en la suscripción de los negocios y el evaluar los negocios con y sin el efecto del reaseguro, la compañía mitiga los riesgos de desviación en la severidad a través de extra primas para subnormalidades en riesgos en concordancia con los reaseguradores con los que trabaja y coloca los riesgos, así como a través del esquema general de reaseguro de la compañía que limita en menos de 1mdp la severidad a retención a través de contratos proporcionales que prevén una primera cobertura proporcional (cuota/parte) y una segunda capa de excedentes, aun si se suscriben negocios que no están amparados dentro del contrato automático se coloca el riesgo en un contrato facultativo con las mismas características, disminuyendo así casi en su totalidad el riesgo de desviación en severidad al homogeneizar el portafolio a un tope de sumas aseguradas a retención.

d) De la sensibilidad al riesgo

La condición financiera de la institución es satisfactoria y por tanto presenta una correcta solvencia ya que cubre sus requerimientos correctamente, no obstante es sensible al: alcance en buena medida de sus metas de venta, suscripción correcta del negocio, apego presupuestal de gastos, que las tasas libres de riesgo no sean inferiores a 4% anual, gestionar correctamente su producto financiero y al resultado del ejercicio, como se detalla a continuación:

Capital Mínimo Pagado:

Sensibilidad: En base al sobrante presentado y la dependencia de resultados positivos, la estructura de temporalidad de la cartera y los gastos fijos de la compañía, hace el que cubrir este requerimiento sea altamente sensible: al alcance total o en un muy alto porcentaje de los planes de venta nueva y conservación de pólizas, el mantener el esquema de gastos fijos sin alzas importantes o el mantener el porcentaje de los

mismos sobre la prima emitida, el que la suscripción de los negocios mantenga el margen esperado para la institución y que el esquema de reaseguro minimice en buena medida las posibles desviaciones siniéstrales.

Requerimiento de Capital de Solvencia RCS:

Sensibilidad: El tener la cartera por completo en pólizas a un año, abre la posibilidad que en la suscripción de grupos grandes el perfil de cartera y por tanto el requerimiento de capital pueda variar rápidamente, cambios importantes en las políticas de inversión pueden tener el mismo efecto.

e) De los conceptos de capital social

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social, la reserva legal y los resultados acumulados actualizados, se integran como se muestra a continuación:

	<u>Valor nominal</u>	<u>Actualización</u>	<u>Importe actualizado</u>
Capital social	\$ 148,537,692	\$ 37,111,942	\$ 185,649,634
Reserva legal	8,719,695	358,700	9,078,395
Resultado de ejercicios anteriores	(116,999,115)	(35,143,981)	(152,143,096)
Resultado del ejercicio	3,050,775	-	3,050,775
Superávit por valuación (1)	16,868,955	4,763,241	21,632,196
	<u>\$ 60,178,002</u>	<u>\$ 7,089,902</u>	<u>\$ 67,267,904</u>

El superávit por valuación de \$21,632,196., se integra de \$21,458,870 correspondientes al registro del avalúo del inmueble y \$173,326 correspondientes a la inversión en valores de empresas privadas.

5) Evaluación de la solvencia

a) De los activos.

Los tipos de activos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, de Hir Seguros, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los Criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Todo acto, contrato o documento que importe obligación inmediata o eventual, o que signifique variación en el activo, pasivo, capital, resultados o cuentas de orden de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, deberá ser registrado en su contabilidad el mismo día en que se efectúe, de conformidad con los criterios de contabilidad que se indican en el Anexo 22.1.2, los cuales comprenden, según resulte aplicable, las normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación.
- Criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) y las Interpretaciones de las NIF (INIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, cuando:
 - ✓ A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, será necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
 - ✓ Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - ✓ Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

El reconocimiento de los efectos de la inflación. La Institución reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones establecidas en la circular única anexo 22.1.2 de la Comisión, en donde se definen dos entornos económicos en los que puede operar la Institución: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%) y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado.

Las operaciones siempre se realizaron con estricto apego a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, así como por lo establecido por el Comité de Inversiones en lo que a sus atribuciones corresponde, así como al marco legal y demás normatividad legal aplicable.

Los activos que respaldan los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS se apegan en todo momento a lo establecido en el título 7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Los activos se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la institución manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre sus activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones.

La Política de Inversión tiene como base en el principio de prudencia, a fin de garantizar la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de Inversiones.

Las inversiones se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que son debidamente comprendidos por la institución, cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados.

Políticas de Valuación

La valuación de los instrumentos de inversión será consistente con la naturaleza de las obligaciones.

Se valuarán los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por proveedores de precios autorizados y aprobados por el Consejo de Administración, de conformidad con la LISF y conforme a la Ley del Mercado de Valores.

Los activos financieros son valuados mensualmente a mercado (mark to market) para realizar la valuación la institución toma de una fuente de información confiable independiente: vector de precios, cotizaciones, calificaciones y valores de referencia de factores de riesgo siguiendo los principios de mejores prácticas.

Las inversiones inmobiliarias se realizan con apego a la disposición 8.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, El valor de las inversiones inmobiliarias realizada por la Institución se estima por el promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según los avalúos que practiquen peritos de instituciones de crédito de conformidad con las disposiciones aplicables, los cuales se deberán practicar cuando menos anualmente.

Activos no comercializados en mercados financieros

Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas, se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado

dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación incrementará o disminuirá según corresponda a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores de título de capital disponibles para la venta.

Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2017; la Institución no ha celebrado operaciones en instrumentos financieros derivados.

b) De las Reservas Técnicas

Mejor estimación y margen de riesgo por operación y ramo

Durante el 2015, específicamente en octubre se desarrollaron los modelos propios para el cálculo de la mejor estimación y margen de riesgo por operación y ramo en apego la entrada de Solvencia II, su registró concluyó en diciembre de 2015, salvo el método de SONR que fue aprobado hasta marzo de 2016, dichos modelos fueron aplicados desde marzo de 2016 como lo previa la ley y hasta la fecha, actualizando los parámetros en función de los resultados observados por la experiencia de la compañía de forma prudencial. Los modelos para la mejor estimación y margen de riesgo para la Reserva de Riesgos en Curso establecen la aplicación de un Factor de siniestralidad ultimo a las primas no devengadas de las pólizas en vigor, dichos factores de siniestralidad fueron determinados como la media de la distribución de 10,000 escenarios obtenidos con procesos estocásticos que simulan el desempeño de los factores de desarrollo de la siniestralidad de la compañía en sus últimos 8 años de operación y son contrastados con las primas provenientes a las pólizas que estuvieron en

vigor, así mismo se obtienen las posibles desviaciones a un percentil 99.5% para la determinación del margen de riesgo al aplicar dichas desviaciones a la duración de los riesgos en vigor y un 10% del RCS por riesgo de suscripción. Los modelos para la mejor estimación y margen de riesgo para la reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados es un modelo matricial sobre el desempeño de los siniestros de los últimos 3 años el cual determina la media de la distribución de 10,000 escenarios obtenidos con procesos estocásticos que simulan el desempeño de los factores de desarrollo de la siniestralidad de la compañía para proyectar el monto total de siniestros ocurridos no reportados, así mismo se obtienen las posibles desviaciones a un percentil 99.5% para la determinación del margen de riesgo al aplicar dichas desviaciones a la duración de los riesgos en vigor y un 10% del RCS por riesgo de suscripción.

Supuestos y metodologías

Haciendo hincapié con fundamento en el Capítulo 3.5 disposición 3.5.2 Numerales II, III, IV, V y VI de la CUSF se analizó la valuación de reservas, los modelos propios para su determinación y la información utilizada en sus valuaciones, concluyendo lo siguiente:

- Las hipótesis técnicas utilizadas en el cálculo y el desarrollo de los modelos correspondientes son adecuados debido a que fueron determinados en base a la experiencia de la institución.
- Las hipótesis y modelos antes mencionados son prudentes debido a las mejoras que la institución presenta en los últimos años, lo que en el caso de vida grupo generan una sobre estimación de reservas debido a que dichas mejoras y actualizaciones se verán reflejadas con el tiempo.
- La valuación de las reservas y notas metodológicas de las mismas se apegan a estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y en apego a las regulaciones vigentes.
- Las segregaciones realizadas a la cartera y modelos propios de las mismas reflejan en buena medida las obligaciones de la compañía y en

algunos casos por encima de las expectativas de la institución respecto a la siniestralidad esperada, por lo que las adecuaciones, segregaciones hechas a modelos generales fueron hechos correctamente y cuidando la suficiencia al momento de su aplicación.

- La información utilizada para la determinación de las reservas técnicas fue suficiente, oportuna, relevante y con la calidad necesaria para su correcta determinación, no obstante, se deberá dar seguimiento en las áreas de operaciones y sistemas en mantener el mismo estándar, así mismo a la institución se deberá evaluar continuamente el cambio a sistema anualizado de valuación y contabilización para verificar su correcta implementación.
- Los resultados obtenidos por los modelos y valuaciones se han sometido a un contraste con los resultados reales obtenidos en ejercicios anteriores a través de Backtesting incorporados al desarrollo y notas técnicas de las metodologías propuestas aún cuando los modelos e hipótesis fueron recogidos de la experiencia, observando en mayor parte dicho contraste satisfactorio y en los casos que no fue así las diferencias encontradas son consecuencia del tipo de métodos y la inestabilidad de la cartera la cual como resultado trae sobre estimaciones de las obligaciones por lo que de manera prudencial se dan por buenas dichas diferencias.
- Finalmente en conclusión de lo anterior las reservas técnicas de la institución presentan un muy buen grado de confiabilidad y razonabilidad para hacer frente a las obligaciones de la compañía.

Cambios significativos en el período

Durante el 2017 no se observaron cambios significativos respecto a 2016, salvo que en 2016 se presentaron los efectos generados por la anualización de las primas, presentados en el reporte de solvencia y condición financiera del año pasado, en conjunto con los efectos de la no anualización de las primas durante los primeros 3 meses de 2016, por lo que el ejercicio contable 2017 es en buena medida comparable con el ejercicio contable 2016 sin embargo existe el efecto de que la anualización fuera a partir de marzo en el ejercicio previo y en el 2017 fue

desde enero pero dicho impacto no es material por lo que no se ve importante reportar dichos cambios como significativos en el ejercicio.

Operación de vida

Información por grupos homogéneos de riesgo, efecto de acciones tomadas, administración y comportamiento de asegurados

La institución a la fecha del presente tiene el 100% de su operación en seguros de corto plazo en todas sus operaciones y ramos, no obstante, segregó la determinación de los mejores estimadores de la Reserva de Riesgos en Curso en 6 grupos homogéneos lo que resultó en 6 metodologías para ello y 6 registros de las mismas, las cuales a la fecha siguen vigentes.

Dichas segregaciones se obtienen en atención a la regulación donde se pide agrupar por operación y ramo, salvo en los grupos de vida corto plazo flexible (VCP_FLES) y Vida corto Plazo PRYBE, en los cual se agrupan los ramos de grupo e individual para el tipo de seguros flexibles debido a la falta de volumen y similitud de operación, así como la particularidad de la cartera PRYBE, respectivamente; es importante mencionar que las segregaciones y justificaciones de las mismas fueron revisadas y analizadas por los auditores actuariales externos los cuales coinciden en que dichas segregaciones reflejan en muy buena medida las obligaciones de la compañía. Se observa que en las segregaciones de la cartera individual, flexible y accidentes existe una disminución del factor de siniestralidad, no obstante en la cartera de grupo se ve un incremento en dichos factores derivado de que el cálculo recoge la experiencia de los últimos 8 y 5 años respectivamente y en dicha experiencia se observan siniestralidades superiores a la media del mercado derivado de negocios donde la siniestralidad fue muy alta respecto de la prima y en el caso de PRYBE el porcentaje de dividendos ha ido decreciendo paulatinamente,

conforme la compañía mantenga sus políticas de suscripción y los resultados técnicos sigan siendo conforme a los últimos 3 años dichos factores bajarán y por ende la reserva de riesgos en curso se reflejara de mejor manera.

Finalmente para el caso de la Reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados solo se hace distinción por tipo de operación, vida y accidentes y enfermedades y PRYBE, derivado a que en el caso de vida la operación de grupo e individual es igual al ser ambos temporales a un año y que los estudios de hacer la segregaciones en la operación de vida no ofrecen pruebas de que los factores de desarrollo se muestren diferentes, salvo en casos de grupos muy particulares como el caso de PRYBE por lo cual solo esa segregación se estipuló.

c) De otros pasivos

Hir Seguros, realiza la estimación de las obligaciones y responsabilidades de la Institución de conformidad con las disposiciones legales aplicables a Compañías de Seguros, y en apego a lo dispuesto por la Circular Única de Seguros y Fianzas en su título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”.

Todo acto, contrato o documento que importe obligación inmediata o eventual, o que signifique variación pasivo, de la Institución ha sido registrado en la contabilidad el mismo día en que se efectúa, de conformidad con los criterios de contabilidad que se indican en el Anexo 22.1.2, los cuales comprenden, según resulte aplicable, las normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación.

6) Gestión de capital

a) De los fondos propios admisibles

Estructura

Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS al 31 de diciembre de 2017, de Hir Seguros, observan lo establecido por el marco de "Fondos propios admisibles y la prueba de solvencia dinámica" aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Título 7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, bajo las siguientes consideraciones:

DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE LOS FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

Activo Total	\$ 1,290.71
Pasivo Total	\$ 1,208.14
Fondos Propios	\$ 82.58
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	
Reserva para la adquisición de acciones propias	
Impuestos diferidos	
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	
Fondos Propios Admisibles	\$ 82.58
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	\$ 185.11
II. Reservas de capital	\$ 9.38
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	\$ 24.76

IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	\$ -137.39
Total Nivel 1	\$ 81.86
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	\$ 0.54
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	
Total Nivel 2	\$ 0.54
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	\$ 0.18
Total Nivel 3	\$ 0.18
Total Fondos Propios	\$ 82.58

INFORMACIÓN DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LOS FONDOS PROPIOS

Fondos Propios Admisibles

Nivel 1	\$ 62,391,843
Nivel 2	\$ 0

Políticas

El Consejo de Administración de la Institución ha establecido los mecanismos necesarios para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

La Institución deberá contar, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS.

Los Fondos Propios Admisibles que la Institución deberá mantener para cubrir el RCS, en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado.

Los activos que respaldan los fondos propios en cada nivel son los permitidos por el marco legal aplicable.

b) Capital mínimo pagado y RCS

Capital Mínimo Pagado:

Condición actual: El Capital Pagado Computable (CPC) de la institución es superior al Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la ley por lo que dicho requerimiento se encuentra debidamente cubierto y en apego a la regulación vigente, presenta un sobrante de \$21,172,797.22 pesos al cierre del ejercicio 2017 como se puede observar a continuación:

OPERACIÓN	UDIS	TC 31/12/2016	MONTO CAPITAL MÍNIMO
			PAGADO REQUERIDO AL 31/12/2017 (CMP)
VIDA	6,816,974.00	5.56288300	37,922,028.78
AP	1,704,243.00	5.56288300	9,480,504.41
	<u>8,521,217.00</u>		<u>47,402,533.19</u>
Capital Contable Ajustado			54,575,441.41
más			
Incremento por Valuación de Inmuebles Neto susceptible de ser considerado:			13,999,889.00
CAPITAL PAGADO COMPUTABLE			\$ 68,575,330.41
sobrante (faltante)			21,172,797.22

- **Sensibilidad:** En base al sobrante presentado y la dependencia de resultados positivos, la estructura de temporalidad de la cartera y los gastos fijos de la compañía, hace el que cubrir este requerimiento sea altamente sensible: al alcance total o en un muy alto porcentaje de los planes de venta nueva y conservación de pólizas, el mantener el

esquema de gastos fijos sin alzas importantes o el mantener el porcentaje de los mismos sobre la prima emitida, el que la suscripción de los negocios mantenga el margen esperado para la institución y que el esquema de reaseguro minimice en buena medida las posibles desviaciones siniéstrales.

- **Gestión:** Está basada en la eficiencia de los gastos, la correcta suscripción procurando un margen positivo en cada negocio suscrito y el volumen en la cartera para la cobertura de los gastos de operación, al ser un requerimiento ligado al resultado de la operación de la compañía y no a la exposición de riesgos, cumulo de los mismos ni la estructura de la cartera de la compañía de manera directa como lo es el RCS por lo que mientras se obtengan utilidades y un suficiente volumen de cartera dicho requerimiento será cubierto de manera directa.
- **Expectativa:** Derivado del resultado en el ejercicio 2017 y los resultados esperados en el plan de negocio de los siguientes 5 años, no se percibe posibilidad o riesgo de incumplimiento de este requerimiento, no obstante el sobrante actual de la compañía y la conformación del capital contable, permite hacer la anterior aseveración mientras desviaciones en los supuestos no deriven en pérdida en ejercicios subsecuentes o que dichas pérdidas en años posteriores no fueran superiores a la utilidad acumulada desde el periodo 2015 a la fecha de presentación de pérdida.
- **Efectos en solvencia.-** El nivel de cobertura y la materialización de efectos adversos a lo que es sensible este requerimiento ofrecen una mediana probabilidad de que se ponga en riesgo la cobertura de mismo, no obstante disminuye al tener un buen porcentaje de conservación de la cartera y lo limita al alcance de las metas de venta nueva y mantener el margen de la institución en la suscripción presentado en los últimos 3 años, se advierte que el nivel de cartera es apenas suficiente para hacer frente a los gastos fijos, que el alcance de las metas de venta nueva es esencial, que se debe analizar cuantitativamente escenarios adversos y su impacto en los resultados

de cada ejercicio ya que las pérdidas que pueda presentar la institución muy probablemente impliquen aportaciones inmediatas de capital al menos para subsanar los faltantes inmediatos, mientras la compañía no presente utilidades que incrementen el nivel actual del capital pagado de la institución.

Requerimiento de Capital de Solvencia RCS:

Condición actual: Los Fondos Propios Admisibles (FOPA) son mayores que el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) por lo que dicho requerimiento se encuentra debidamente cubierto y en apego a la regulación vigente, presenta un sobrante de \$44,010,673 pesos al cierre del ejercicio 2017 como se puede observar:

Requerimiento de Capital de Solvencia	\$ 18,381,170
<u>Fondos Propios Admisibles:</u>	\$ 62,391,843
▪ Nivel 1	62,391,843
▪ Nivel 2	0
 Margen de solvencia (sobrante ó faltante)	 \$ 44,010,673

Sensibilidad: El tener la cartera por completo en pólizas a un año, abre la posibilidad que en la suscripción de grupos grandes el perfil de cartera y por tanto el requerimiento de capital pueda variar rápidamente, cambios importantes en las políticas de inversión pueden tener el mismo efecto.

Gestión: Esta basada en la medición del capital en la suscripción al ser un requerimiento ligado al a la exposición de riesgos, cumulo de los mismos y la estructura de la cartera de la compañía por lo que se simula la

incorporación de grupos o planes de negocio que representen el 30% o más de su cartera actual al modelo de la CNSF previendo el impacto al RCS antes de tomar dichos riesgos, el sobrante actual permite la suscripción del 50% adicional de los riesgos adquiridos mientras no tengan una variación importante en su estructura y homogeneidad, así mismo la estructura del plan general de reaseguro prevé la sesión de riesgos que puedan generar desviaciones, homogeneizando la cartera de la compañía y disminuyendo la probabilidad de pérdida y por tanto incrementos en el RCS.

Expectativa: En base al tipo de operación de la compañía y el perfil de riesgos de la misma, no se percibe posibilidad o riesgo de incumplimiento de este requerimiento, la disminución de dicho requerimiento respecto del CMG anterior permite suponer que el sobrante actual que ha crecido se podrá mantener si las condiciones de la cartera no cambian drásticamente (como lo demuestra la historia de la compañía ya que se destaca que en los últimos 3 años de la compañía no ha habido cambios drásticos).

Finalmente se espera que la incorporación de nuevos negocios incrementarán el RCS conforme dichos negocios sean parte del vigor base del cálculo del mismo, pero en el importe de los fondos propios admisibles actuales de la compañía permite un margen de suscripción de casi un 50% adicional a los riesgos actuales de la compañía mientras estos no cambien la estructura o perfil de riesgos de lo suscrito a la fecha del presente.

La Institución determina su RCS basado en la formula general del modelo estatutario, no cuenta con modelo interno total o parcial por lo que los parámetros utilizados son los mismos establecidos por la formula general y atendiendo a los riesgos previstos por dicha fórmula como se ve a continuación:

RCS por componente		Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS} 13,848,078.55
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML} 0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP} 0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF} 0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC} 143,759.46
VI	Por Riesgo Operativo	RC _{OP} 4,389,331.73
Total RCS		18,381,169.74

I.- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros \$ 13,848,078.55 pesos, requerimiento basado en:

- Riesgos Técnicos: Basado en el diferencial de las posibles desviaciones, cubriendo el percentil 99.5% de la distribución de 10,000 simulaciones de la cartera en vigor al cierre del ejercicio 2017, en base las probabilidades o tasas de incidencia derivadas de su experiencia propia e información de mercado a criterio del modelo estatutario de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas previendo los importes recuperables de reaseguro de la cartera simulada, los datos esenciales de la cartera simulada y en vigor al cierre del ejercicio se presentan a continuación:
- Riesgos financieros: Basado en las posibles desviaciones, cubriendo el percentil 99.5% de la distribución de 10,000 simulaciones de la función de pérdida sobre el Balance General (activos – pasivos) de la compañía considerando los riesgos de crédito, contraparte, tasa y descalce, aplicando los vectores de tasas libres de riesgo, probabilidades de impago y curvas que genera la formula general del modelo estatutario de la CNSF.

II.- Por Otros Riesgos de Contraparte \$ 143,759.46 pesos, requerimiento basado en:

- Riesgos de impago: Basado en las posibles desviaciones, cubriendo el percentil 99.5% de la distribución de 10,000 simulaciones de la función de pérdida sobre los importes recuperables de reaseguro de la compañía considerando las probabilidades de impago y curvas que genera la formula general del modelo estatutario de la CNSF sobre los

reaseguradores vigentes de las compañías su nivel de participación en cada riesgo y sus probabilidades actuales de impago.

Cambios significativos en el nivel del RCS

La Institución ha observado 2 cambios significativos en sus requerimientos de capital como se ve a continuación:

Dichos cambios están dados por:

- El primer cambio significativo es el cambio a determinación de requerimiento de capital de suscripción anterior CMG a RCS ya que este ultimo considera de mejor manera el efecto del reaseguro al no limitar la retención de riesgos a la de mercado, como hacia el modelo de cálculo anterior, en el caso particular de la compañía existe una cesión superior al 40% lo que en conjunto con la utilización del perfil de cartera por edad y tipo de riesgo trajo una disminución de aproximadamente 65% del requerimiento de capital por riesgo de suscripción, aún cuando se incorporaron los riesgos de contraparte y operativos al nuevo cálculo la compañía observo una disminución del RCS respecto al CMG.
- El segundo cambio significativo se observa en el cierre de los ejercicios de 2016 y 2017, debido a que el negocio con mayor número de asegurados y que representa casi el 70% del total de la cartera en número y casi el 30% en primas emitidas anuales, al cierre de diciembre no se encuentra en vigor ya que inicia vigencia el 1ro de enero y termina el 31 de diciembre de cada, no obstante dicho negocio a la fecha del presente informe se encuentra renovado e incorporado al cálculo regresando a la institución al mismo nivel de requerimiento de capital de solvencia esperado, así mismo la gestión de capital e información reportada en los puntos anteriores prevé el nivel de requerimientos de la compañía incluyendo dicho negocio en vigor.

Finalmente se espera que la incorporación de nuevos negocios incrementarán el RCS conforme dichos negocios sean parte del vigor base

del cálculo del mismo, pero en el importe de los fondos propios admisibles actuales de la compañía permite un margen de suscripción de casi un 50% adicional a los riesgos actuales de la compañía mientras estos no cambien la estructura o perfil de riesgos de lo suscrito a la fecha del presente.

Diferencias entre la formula general y los modelos internos para RCS

La Institución determina su RCS basado en la formula general del modelo estatutario, no cuenta con modelo interno total o parcial por lo que los parámetros utilizados son los mismos establecidos por la formula general y atendiendo a los riesgos previstos por dicha fórmula y a la fecha no existen diferencias que reportar.

7) Modelo Interno

La Institución determina su RCS basado en la fórmula general del modelo estatutario, no cuenta con modelo interno total o parcial por lo que los parámetros utilizados son los mismos establecidos por la formula general y atendiendo a los riesgos previstos por dicha fórmula la información pública son los insumos del modelo y que se reportan a la CNSF y los parámetros de mercado que dicho modelo utiliza en la formula general.